

OBJETIVOS:

- 1 Conocer las innovaciones tecnológicas y jurídicas en la materia.
- 2 Homologar los criterios que sustentan el procedimiento para la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental en los términos que establece la legislación y reglamentación aplicable y de acuerdo a los mecanismos establecidos por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

PRODUCTOS:

- 1 Actualizarse en la metodología y legislación relativas al proceso de Evaluación del Impacto Ambiental y sostener criterios homólogos a los que sustenta la autoridad.

- 1 Situación actual de la gestión ambiental de proyectos a través de MIA's e IP's
 - ¿Cuándo procede una MIA y cuándo un IP?
 - Los lastres de la EIA.
 - Ejemplos y casos reales
- 2 Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental a nivel federal. El Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental: la base ineludible del trabajo.
- 3 El contenido de las Manifestaciones de Impacto Ambiental. Las "guías" como apoyo para la integración de una MIA-R.
 - Grado de detalle por capítulos (MIA particular y MIA regional.)
 - Los estudios de Riesgo Ambiental asociados a una MIA.
 - Qué debe contener y cómo debe hacerse adecuadamente.

Detalles en los siguientes capítulos:

- III.- Vinculación con los instrumentos de planeación y ordenamientos jurídicos aplicables (LGEEPA y sus Reglamentos; NOM's, POETS, Leyes e instrumentos supletorios.
- IV.- Importancia del sistema ambiental y del sistema ambiental regional y señalamiento de tendencias del desarrollo y deterioro de la región.

TEMARIO:

- V.- Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales. Impactos ambientales acumulativos y residuales del sistema ambiental regional.
- VI.- Medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales (MIA-p) y estrategias para la prevención y mitigación de los impactos ambientales, acumulativos y residuales del sistema ambiental regional (MIA-r).
- VII.- Pronósticos ambientales y, en su caso, evaluación de alternativas (MIA-p) y pronósticos ambientales regionales y, en su caso, evaluación de alternativas (MIA-r).
- 4 Trámites derivados del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA).
 - Solicitud de ampliación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental (prórroga – revalidación).
 - Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental.
 - Solicitud de la exención de la presentación de la Manifestación de Impacto ambiental.
 - Aviso de no requerimiento de la autorización en materia de impacto ambiental.
 - Modificaciones a proyectos autorizados en materia de impacto ambiental.
 - Aviso de cambio de titularidad.
 - Cumplimiento de condicionantes.
- 5 Estudios de caso.